



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No.018 de 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduprevisora S.A. requiere recibir cotizaciones para la prestación del servicio de Implementación, Migración, Personalización, Soporte y Mantenimiento de la plataforma de Core Fiduciario, sobre las diferentes funcionalidades de la plataforma ofrecida, conforme a los requerimientos de la Fiduprevisora S.A., existentes o que se llegaren a causar durante la ejecución del contrato.

OBSERVANTE No. 1

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
3	23/06/2023 1:21:35 p.m.	SECOP II	BASEWARNET SAS

1. ¿Nos pueden indicar los volúmenes de transacciones mensuales detallado por tipo de operaciones?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le informa al observante que el volumen promedio de transacciones mensuales de pagos corresponde a 13.000 por el año 2023.

2. Nos gustaría conocer cómo se manejan los costos de los portales transacciones solicitados para ser implementados en los 3 meses de iniciado el contrato, pues para ello se requieren costos de infraestructura y servicios conexos de seguridad, bases de datos, componentes de integración, entre otros, estos servicios en Saas se deben implementar mientras se colocan en producción los demás módulos del nuevo Core Fiduciario.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le informa al observante que dentro de su propuesta debe estimar el tiempo y costo de las actividades relacionadas con la implementación y puesta en producción del portal de pagos y el portal de fondos de inversión.

3. Con respecto al" 234. Permitir y garantizar la emisión y parametrización de informes y reportes de estados financieros con base en las normas definidas por los entes de control. Deber permitir la inclusión de cuadros, comparación de cifras variaciones", nos pueden dar un listado de estos informes que manejan hoy en día y decirnos como los realizan (manual, semiautomático o automatizados)

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le informa al observante que los informes y reportes exigidos por los entes de control deben poder generarse de manera automática por el sistema, así mismo debe existir una funcionalidad en la cual el usuario pueda generar y configurar reportes adicionales.

OBSERVANTE No. 2

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
---------------------	-----------------	-----------------	------------



17	23/06/2023 12:37:26 P.m.	SECOP II	ITC SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S
----	-----------------------------	----------	--

1. Aclarar el Modelo de operación de la solución requerida, definiendo si es On Premise o SaaS. Incluyendo las modificaciones en los pliegos que se requieran, de acuerdo a la respuesta a la pregunta.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que es tipo SaaS. Se ajusta el alcance del estudio de mercado de la siguiente manera:

“Fiduprevisora S.A. requiere recibir cotizaciones para la prestación del servicio de Implementación, Migración, Personalización, Soporte y Mantenimiento de la plataforma de Core Fiduciario tipo SaaS, sobre las diferentes funcionalidades de la plataforma ofrecida, conforme a los requerimientos de la Fiduprevisora S.A., existentes o que se llegaren a causar durante la ejecución del contrato.”

2. 41. El alojamiento y publicación de la APP estará a cargo del contratista que implementa la billetera, en las distintas tiendas de aplicaciones para dispositivos móviles (Play Store, App Store y AppGallery). Por favor aclarar las responsabilidades y alcance de la integración con la billetera y App mencionada.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le informa al observante, que la responsabilidad del proveedor de CORE es realizar los desarrollos necesarios para garantizar la integración con el APP de Billetera Digital implementada en la fiduciaria.

3. 125. Contar con la opción de portal de autogestión para los proveedores y contratistas de empresa para que dispongan de canales transaccionales que registren en línea la información de sus productos o servicios, como de los soportes y documentos para el trámite de sus cuentas ¿Cuál será el producto mínimo viable esperado del portal requerido o en su defecto es lo que el proveedor suministre?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le informa al observante que el portal de autogestión hace referencia a la implementación estándar del portal de pagos que brinde el proponente. Se ajusta el requerimiento en el estudio de marcado de la siguiente manera:

“125. Contar con la opción de portal autogestionable de pagos para los proveedores y contratistas de empresa para que dispongan de canales transaccionales que registren en línea la información, como de los soportes y documentos para el trámite de sus pagos”

4. 165. Interoperabilidad con los aplicativos de Salud y Prestaciones Económicas del negocio Fondo del Magisterio FOMAG. Quisiéramos tener un mejor detalle del esperado de la integración, a partir del alcance de negocio de FOMAG.

Qué tipo de información puede venir desde FOMAG.

Qué tipo de información se espera que el Core Fiduciario, le reporte al FOMAG.

Entre otras precisiones.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que dentro de la información recibida por los aplicativos del FOMAG corresponden principalmente a actualizaciones masivas de información contable.

5. 166. La solución debe permitir la centralización y migración de toda la información de cartera cuentas por cobrar del Negocio Fondo del Magisterio FOMAG (cuota de afiliación, cuotas partes, pasivo prestacional, aportes periódicos, padres cotizantes, pasivo de cesantías, pasivo corriente y mayores valores) Se requiere aclarar el requerimiento. ¿Para qué se necesitará migrar toda la data de cuentas por cobrar de FOMAG al nuevo Core Fiduciario? ¿No se supone que hace parte de la integración entre los dos sistemas?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que la migración de información de cartera corresponde a las cuentas por cobrar vigentes de acuerdo a los estados financieros de cada uno de los negocios Fiduciarios y Posición propia.

6. 167. La solución debe permitir procesar automáticamente la información de los insumos de cuentas por cobrar del FOMAG, para lo cual se requiere la generación automática de los campos requeridos para el cargue de incrementos (generación de facturas), generación de cuentas de cobro. Se tiene la misma inquietud del anterior requerimiento.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que dentro de las funcionalidades del aplicativo permita la parametrización y actualización de cuentas por cobrar de los distintos negocios fiduciarios y posición propia.

7. 169. Contar con un sistema de información (estadísticas y variables), que permita realizar las proyecciones financieras y presupuestales requeridas para la gestión y administración para cualquier negocio o la misma Fiduprevisora ¿Cuál será el producto mínimo viable esperado del sistema requerido o en su defecto es lo que el proveedor suministre?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que se requiere una funcionalidad que permita la parametrización de variables financieras y presupuestales para generar informes de costo y rentabilidades actuales y proyectadas de los negocios administrados.

8. 186. Permitir Contabilizar el depósito al CCV indicado por la coordinación y la afectación de la factura, cuenta de cobro informado también por la coordinación en la plantilla ¿Qué debe entenderse por: CCV?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que el CORE debe permitir realizar la transaccionalidad correspondiente a los recaudos. Se ajusta el requerimiento en el estudio de mercado de la siguiente manera:

“186. Permitir realizar todo el proceso de recaudo mediante parametrizaciones e integraciones con banca electrónica y el canal de pagos vigente, afectando las facturas y cuentas de cobro correspondientes.”

9. 289. Generar las integraciones que se requieran para recibir la orden de pago principal de nómina (OPPN) y las órdenes de pago diferentes a nómina (OPPDN). Por favor detallar con qué sistemas y mecanismos de integración se deben proveer las integraciones enunciadas.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que debe integrarse mediante Web Service y/o Cargue masivo, teniendo en cuenta el aplicativo vigente de la entidad.

10. 332. Permitir y garantizar que la aplicación está libre de vulnerabilidades de seguridad de la información, realizando pruebas de revisiones de código estático y dinámico y análisis de vulnerabilidades, realizando ejercicios completos de Ethical Hacking para validar la posibilidad de aprovechamiento de estas, en el caso que se identifiquen. ¿Se requiere la contratación a cargo del contratista de los Ethical Hacking a la plataforma (normalmente esto se contrata con tercero independiente)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que Fiduprevisora realizar los ejercicios completos de Ethical Hacking de manera periódica, pero se requiere que adicional las realice el proveedor de la solución como un ejercicio de validación.

11. 352. Permitir el cálculo para el registro de los costos de administración del Fondo a prorrata, teniendo en cuenta el saldo de cada subcuenta, contrato y riesgo amparado. Solicitamos un mejor detalle del requerimiento para su comprensión.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que este requerimiento corresponde a un negocio en particular administrado por Fiduprevisora en el cual, para las inversiones que tiene asociadas este negocio se debe realizar un prorrateo diario de la rentabilidad de sus inversiones. Este prorrateo es importante para efectos de distribución contable y entrega de información al fideicomitente y a entes de control. Actualmente se realiza del aplicativo de administración de inversiones.

12. Anexos. En el documento se mencionan varios Anexos que no se han entregado, por favor hacer su entrega.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le informa al observante que se adjuntara el anexo correspondiente a los acuerdos de niveles de servicio junto con las condiciones definitivas del estudio de mercado

13. 2.6. OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "De acuerdo a lo indicado en los numerales 10 y 11 de este ítem, ¿el proveedor debe contar con Certificaciones ISO 27005 o ISO 31000, ISO 27001 e ISO 27032? ("10. Gestionar de una manera efectiva los riesgos asociados a la Seguridad de la Información y Ciberseguridad, a través de certificación para la gestión de riesgos como ISO 27005 o ISO 31000, la cual debe estar vigente durante la duración del contrato. 11. Contar con sistema de gestión en seguridad de la información y Ciberseguridad certificado por ISO 27001 y la ISO 27032, vigente durante la duración del contrato.")

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que los procesos de Seguridad de la Información y Ciberseguridad deben estar alineados a las mejores practicas de las normas citadas en el numeral 2.6.

14. 2.6. OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO "De acuerdo a lo indicado en el numeral 36 de este ítem, ¿el equipo de proyecto ofertado debe laborar en sitio? ("36. Destinar el recurso humano ofertado en sitio, única y exclusivamente al desarrollo de los proyectos que surjan durante la ejecución del presente CONTRATO. En ningún momento el CONTRATISTA podrá destinarlos para adelantar labores propias de otros contratos suscritos por el proveedor.")

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que el equipo humano ofertado podrá trabajar de manera híbrida, pero debe estar destinado única y exclusivamente a los proyectos que surjan durante la ejecución del presente CONTRATO

15. 2.6. OBLIGACIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Solicitamos anexar el documento "GUÍA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS (ML- PLA-01-005)".

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que el documento solicitado hace parte de los procesos de la entidad y será entregada una vez inicie las actividades del proyecto.

16. 2.7. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN. Inquietudes.

- a. Entendemos que la puesta en producción de estos portales se haría sin la entrada a producción del Nuevo Core, por lo que solicitamos especificar contra que aplicaciones o sistemas actuales de la fiduciaria debemos integrar y que clase y volumen de información se debe integrar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que las integraciones deben realizarse con los aplicativos Flexifón (Administrador de fondos de inversión) y Peoplesoft (Core Financiero actual). No tenemos volumetría ni tipo de data debido a que los portales son totalmente nuevos.

- b. Se requiere conocer la arquitectura de integración actual de la Fiduciaria a través de la cual se integrarían los portales.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que La solución debe permitir la recepción de la información de los parámetros de entrada y los datos de salida de los servicios de interoperabilidad se realicen a través de SOAP (Para interoperabilidad con aplicaciones web legadas) y REST (para interoperabilidad con aplicaciones web actuales).

- c. ¿Los portales que entrarían en operación al tercer mes de ejecución del proyecto, serían las versiones estándar actuales del proveedor, o ya deben contemplar todos los requerimientos solicitados en el pliego?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que deben cumplir con los requerimientos descritos en el proceso.

- d. ¿Cómo se manejaría la operación de los portales a partir del cuarto mes, dado que la etapa de soporte y mantenimiento está prevista solamente a partir del mes diecinueve?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que todos los costos para el ajuste, funcionamiento y puesta en producción de los portales deben estar incluidos dentro del Hito dispuesto para tal fin en la etapa de implementación.



17. 2.8. FORMA DE PAGO. Por favor confirmar si es viable en la propuesta definitiva proponer pagos parciales en cada uno de los ítems enumerados en dicho numeral pues algunos de ellos tienen una duración de varios meses afectando por ello el flujo de caja del proyecto en la fase de implantación.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A: Se le aclara al observante que el ítem de oferta económica solicitado en el estudio de mercado se considera con el fin de poder comparar los costos en cada una de las etapas de los diferentes proveedores interesados, por lo cual es obligatorio su diligenciamiento, sin embargo, el oferente en su propuesta puede considerar la división de estos hitos de pago con el fin de que Fiduprevisora estudie la posibilidad de fraccionar los pagos en el proceso de invitación abierta a contratar.

FIDUPREVISORA S.A.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

